

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 00832.-

CHEPICA, Abril 25 de 2017.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 22 de Abril de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE CHEPICA**" con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: FELIPE NILO TRUJILLO	18.281.012-6
SECRETARIO: VALESCA URZUA MUJICA	17.127.603-9
TESORERO : CHRISTIAN PARDO ORELLANA	10.782.914-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 25 de Abril de 2020.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA